

Bogotá D. C.,

Señor (a)

**TEODOLINDA GÓMEZ BARRERO**

Cll. 54 C Sur # 98 B - 05 Mz 65 T 6 Apto 103 B. Porvenir Bosa

Tel. 3227674475

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a derecho de petición radicado en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el No. **1-2019-33295** remitido por el SDQS No **456832020**, a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es un organismo del Sector Central del distrito capital de Bogotá, creada por disposición del artículo 75 del Acuerdo 257 de 2006<sup>1</sup> y que actúa como cabeza del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, a quien le corresponde misionalmente crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región, con respecto a que se *"incluya en el programa de estrategias juntos"* respondemos así:

En atención a la Resolución 02717 de 2016 *"por la cual se establecen los criterios de identificación, selección, vinculación, permanencia y egreso de hogares en condición de pobreza extrema a la estrategia de la superación de la pobreza extrema –red unidos"* el programa está siendo desarrollado por la entidad *"Prosperidad para todos"* a donde fue radicada su petición.

<sup>1</sup> Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones

Por lo anterior y de acuerdo con la misionalidad y funciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, no es posible acceder a su petición en consideración a que la entidad no tiene competencia para dar una respuesta de fondo con respecto al asunto.

Como se menciona anteriormente, la entidad que tiene competencia para dar una respuesta de fondo es "Prosperidad Social" en la cual ya fue radicada de su petición.

Cordialmente;



**XIMENA LIZET RODRÍGUEZ BENAVIDES**  
Directora de Desarrollo Empresarial y Empleo

Proyectó: Javier Ignacio Jativa Garcia - Profesional Universitario

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.  
"Lo hacemos para mejorar"

